

# EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico se estudia, con absoluta independencia de todo partido político, las causas de palpante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propia actividad de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vanjan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicaciones que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1'75 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
Euel extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR, LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EMPLAZAR SUELTO: del día 10 céntos.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntos. línea en la 3.ª. 50 céntos, despues de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado) ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada insercion a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOR.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

### ADVERTENCIAS.

Hoy entregarán los repartidores de este periódico a los señores suscritores de Granada, el *Almanaque-Guía* para 1887 con que EL DEFENSOR los obsequia.

Por el correo de mañana se enviarán a nuestros corresponsales de Alhama, Guadix, Loja, Baza, Cullar de Baza, Motril, Almuñécar, Santafé, Huétor Tajar y Montefrio, los almanaques correspondientes para que los entreguen a los señores suscritores de dichos puntos.

El sábado próximo se remitirán directamente por el correo a los demás suscritores de la provincia, del resto de España, Ultramar y Extranjero que tengan al corriente sus pagos.

Mañana sábado es uno de los tres días que, en todo el año, deja de publicarse EL DEFENSOR.

Saludamos cariñosamente a todos nuestros suscritores y deseamosles la misma venturosa felicidad que para nosotros anhelamos.

### Que no todo sea política.

Al presenciar en estos días la agitacion febril y el ansia de los políticos que en representacion de su partido acuden de las provincias a los centros oficiales, se nos ocurre cuán dichoso sería nuestro país si esa gran suma de fuerzas, si ese cúmulo de actividad se aplicara, variando de objetivo, al fomento y desarrollo de los intereses morales y materiales de la patria, de modo tal, que la única preocupacion de los hombres influyentes fuera la de reportar a sus pueblos la mayor suma posible de utilidades y recursos, y proveer al remedio de las necesidades locales, invocando para ello el apoyo del poder público.

Ya que estamos tan acostumbrados a que el gobierno lo haga todo, porque la iniciativa particular es débil, medrosa é inconsecuente, bueno fuera que todos esos individuos y comisiones, que van a Madrid en vez de pleitear por los destinos y los cargos públicos para tomar la revancha contra los vencidos, ó exponer sus rencillas y querellas, fueran a hacer presentes las necesidades de sus pueblos, los males que los aquejan y el modo de satisfacer las unas y atenuar ó remediar los otros, porque de esta manera, fijándose la atencion del gobierno en las cuestiones sociales y en los asuntos administrativos, podría aplicar sus recursos y encaminar sus gestiones a tan patrióticos fines, sin abandonar por esto, sino antes bien aprovechando la fuerza de la opinion y la virtualidad de la política en tan benéfica empresa.

Convencidos, sin embargo, de que esto es puro platonismo, porque ni los pueblos se educan en un día, ni las costumbres se modifican en un año, ni la marcha de los acontecimientos se tuerce, porque se le antoje a un hombre de buena fé, vamos a constituirnos en comision de cualquier pueblo, el tuyo por ejemplo, lector carísimo, y para no guar-

dar antesala, ni luchar con los porteros, que habrá que convertir muy pronto en dogos, por compasion a los ministros, digamos desde las columnas del periódico lo que convendria dijera toda esa avalancha de comisionados y procuradores de sí mismos:

“Señor: Desde que el Estado dispuso la enagenacion de los bienes de propios, cuyos productos debiamos dedicar a objetos de utilidad comun, que invertiamos, por ejemplo, en reparar los puentes, caminos y calzadas, construir acueductos y fuentes públicas, escuelas y hospitales, pagar los sueldos de nuestros empleados y facultativos; desde que se arruinó ó abandonó nuestro pósito, y desde que por incuria de nuestros administradores perdimos la propiedad de los bienes comunales que aprovechaban individualmente los vecinos, faltos de todo recurso, hemos tenido que recargar los impuestos, ya gravosos y desproporcionados por la baja de la poblacion y la creciente penuria del vecindario.

En nuestro término no hay ni un canal, ni una acequia, ó la que hay está obstruida ó arruinada, y no hay más agua que la que Dios nos envia para alimentar nuestros campos; por consecuencia de esto, las cosechas son siempre eventuales, y como llevamos dos ó tres años de sequía, de todo ese tiempo a esta parte los labradores no tienen ya a quien recurrir, porque la usura hace imposible el préstamo, y ya no hay granos en el pósito, ni hay banco agrícola que lo sustituya, ni establecimiento público ni particular que preste a un interés módico; las únicas vías de comunicacion que tenemos, ó sean los antiguos caminos vecinales, están intransitables, sobre todo en el invierno; como el cultivo se resiente, los jornaleros del campo no tienen trabajo ni medio alguno de ganarse el sustento, y ó apelan a la mendicidad, ó a la amenaza, ó a la emigracion; el cobro de los impuestos es poco menos que imposible; los apremios y los embargos son cada día más frecuentes, y como todo lo que se recauda no alcanza para satisfacer los cupos asignados, resulta que el ayuntamiento está reducido a un mero agente de la provincia, para remitirle lo que le piden, que siempre es mucho más que lo que saca; estamos entrampados, y no hay medio de salir de la trampa; nos hemos comido gran parte del producto de los bienes de propios, ó mejor dicho, el capital, que ya nada nos producirá en lo sucesivo; el cacique D. Fulano se ha apropiado tales bienes comunales y debe tanto al pósito; en tales condiciones falta toda iniciativa, toda vida y todo movimiento; es imposible toda mejora, toda reparacion y toda obra pública; imposible de sostener las escuelas ni pagar a los maestros, ni a los contratistas y funcionarios públicos.

Nuestra administracion municipal deja mucho que desear; allí se aprovecha todo el que puede, porque cuenta con la proteccion de tal personaje interesado en mantener esta situacion para fines particulares; se abusa de la imposicion de los recargos sin provecho alguno para la poblacion, no se pagan los servicios públicos; se debe tanto al hospital ó a tales casas de beneficencia; los catedráticos del Instituto y de la Escuela normal han tenido que abandonarles porque se les adeudan diez y doce mensualidades: en cambio nadie sabe qué aplicacion se dá a los bienes de tal fundacion, ni como se ha enriquecido el administrador D. Zutano; estamos completamente aislados, y es de absoluta necesidad

ponernos en comunicacion con el resto de la provincia, y construir esta carrera, ó habilitar este puerto; convendria ensayar este cultivo, proteger esta industria naciente, evitar tales ocultaciones de la propiedad y disminuir ó repartir equitativamente tales impuestos; hacer que tal ferrocarril atraviese esta zona, fomentar tal arbolado ó evitar tales abusos en el aprovechamiento de estos montes; tales bienes pertenecen al Estado; tales otros están abandonados ó detentados: hace cuatro años hicimos una reclamacion, y aún anda empapelada por las oficinas. Pero ¿a donde vamos a parar? Si fuéramos así exponiendo abusos y necesidades y peticiones justificadas, sería cosa de llenar muchas cuartillas y de hacer en vez de un artículo una especie de catálogo de pecados administrativos y una estadística de calamidades; y no habria comisionado que no pidiese la absolucion despues de hacer este exámen de conciencia.

En una palabra, y sirva esto de introduccion a lo que podemos decir acerca de tan importantísimas cuestiones. Que hay hambre, y hambre y sed de justicia y necesidad de proteccion y estímulo: que hay que descender a las cuestiones sociales, y procurarlas solucion por medios administrativos; que esa decantada teoría del Estado, especie de rail que encauza y dirige la iniciativa individual, es muy bonita en los libros, pero ineficaz en la práctica; porque de poco sirven los railes cuando no hay locomotora, ni locomotora cuando falta agua y combustibles: que hay que corregir las extralimitaciones de esa iniciativa individual en muchos casos; no clamar tanto contra la propiedad colectiva; dar vida a los municipios que hoy viven aplanados como lapas sobre el terruño, parásitos, casi muertos; proteger la agricultura, fuente de la riqueza del país y único recurso de la mayor parte de los pueblos de España, haciéndola más productiva y ventajosa que cualquiera otra aplicacion del capital; reprimir la usura; llamar a la tributacion esos capitales que absorben para los prestamistas las ganancias de las clases productoras, favoreciendo por otro lado la holganza; contrarestar en beneficio de todos la explotacion avara de unos pocos; dar tutela oficial y eficaz, dentro de los límites y de los recursos del municipio a las clases trabajadoras; volver a algo de lo antiguo, porque no todo lo antiguo es malo; entiéndanlo bien los gobiernos, que no todo es política, que hay que atender, no solo a los defectos de la administracion para simplificarla y moralizarla, sino a los vicios de nuestra organizacion social, que no es seguramente la mejor posible, ni puede dejarse abandonada a la mera accion del tiempo; y al decir nuestra organizacion social, no lo hacemos en términos generales y abstractos, sino teniendo en cuenta todos los hechos históricos, todas las circunstancias que han podido influir en la situacion de la clase obrera y proletaria en lo que va de siglo, la trasformacion de la propiedad, las leyes desamortizadoras y el individualismo, llevado hasta las consecuencias más radicales. ¡Oh! ¡qué hermosa mision la de los gobiernos, cuando se ocupan en el estudio y solucion de todos estos grandes problemas!—E. C.

### Diversos puntos de vista.

Los rumores que a la caída de la tarde se levantan en la aldea, van decreciendo a medida que la noche avanza; el humo de los hogares se extingue, y solo el ladrido de los perros, guardadores del ganado y los aperos de la labor, interrumpe el silencio; algun enamorado joven se retira a su casa, des-

pues de haber platicado con su amada, en tanto que la luna, apareciendo en el horizonte, tiñe de rojiza luz la cima del parduzco campanario.

El aroma que exhalan los entreabiertos botones de la flor del almendro, nuncio de la primavera, penetra en una habitacion alumbrada débilmente, donde un joven lee un libro que tiene ante sus ojos. En su mirada ardiente refléjase la impresion que la lectura le produce, y en el élan con que vuela las hojas, el deseo de terminarla. De pronto, y cual si le fuera imposible resistir por más tiempo, cierra el libro con nerviosa mano, se levanta, y dice amargamente:

—¡Siempre lo mismo! ¿Estaré condenado a permanecer en este riuco, sin llegar nunca al término de mis esperanzas? ¿Acabarán mis días en este apartado lugar, sin ver el mundo que en estos libros se pinta? ¿De qué me sirve el bienestar que aquí disfruto, si el alma consúmese en la impotencia y el corazón late con monótono compás? Los días se suceden sin dejar huella de su paso; el hastío se apodera de mí, y tras él vendrá el cansancio, y despues el desaliento, que es la muerte del espíritu. Cuando la vida es una carga muy pesada, faltan fuerzas para soportarla, y el hombre cae abrumado bajo su peso. A poco que esta vida continúe, yo caeré para no levantarme. Ignoro si mi voluntad espolea a mi pensamiento, ó si es mi pensamiento quien empuja a mi voluntad; pero sé que una fuerza superior me impele hácia adelante. Sí; yo anhelo alejarme de estos sitios donde nací, tan faltos de animacion, de movimiento, de vida; necesito tocar con las manos lo que tantas veces he tocado con la imaginacion; agitarme, bullir en los centros del saber y de la cultura; ver en forma real esas hermosas mujeres que he visto en mis sueños; conocer a los grandes hombres y trabajar por ser uno de ellos; abreviar las horas por el placer y halagar los segundos por las sensaciones; que un minuto no se parezca a otro, y entre año y año medie un abismo de goces; embriagarme con el perfume de la gloria, y alcanzar la cumbre del poder; triunfar de todos los obstáculos, colocándame por cima de todos los éxitos; en una palabra: saber de todo, gozar de todo, vivir en todo.»

La pequeña parte de la bóveda celeste, que la mirada abarca desde las calles estrechas y altas de Madrid, aparece con ese tinte blanquecino, menajero del día; los empleados apagan las luces del gas, y los serenos se retiran perezosamente matando la luz del farol que ha alumbrado su seráfico sueño; los mil ruidos de la poblacion que despierta van en aumento, cuando un magnífico carruaje, arrastrado por dos briosos caballos, entra en el portal de suntuosa casa, y baja de él un caballero a quien desvelados y humildes servidores saludan, a la vez que a sus menores deseos se anticipan. Sube el personaje aquel al piso principal, entra, se dirige a un elegantísimo gabinete, déjase caer sobre un sillón colocado junto a la chimenea, hunde la frente entre las manos, y dice con profunda tristeza:

—¡Siempre igual! ¿Acabaré mis días sin disfrutar un instante el reposo que ansio? ¿Estaré condenado a remar, galeote de la opulencia, en la dorada barca del orgullo, sin alcanzar nunca la tranquila orilla que diviso? ¿De qué me sirve este lujo y este boato, si el deseo muere con la posesion y la posesion halaga solamente a la vanidad? ¿Cuánto diera por haber nacido en pobre cuna, y no haber traspuesto jamás el límite que el horizonte señalara a mis patrios lares! Casa modesta, fortuna arreglada a mis escasas necesidades, la soledad por compañera, los árboles por amigos, la caza por distraccion; gozar de los espectáculos que la naturaleza ofrece a cada paso: en primavera, la campiña cubierta de flores y el canto de los pajarillos; en verano, las noches claras y serenas; en otoño, la dulce melancolía de los crepúsculos y la no menos dulce tristeza que inspira la caída de las hojas; en invierno, las cumbres cubiertas de nieve, y en todo tiempo, la salida y puesta del sol; esta, es la verdadera felicidad. Libre de este bullicio que trastorna, de este élan que mata, yo hallaría placer en prolongar los días, haciendo una hora de cada minuto y anticipándome así a la idea de la eternidad; no hubiera disipado en poco tiempo el tesoro de creencias sublimes que mi madre grabó en mi corazón, y viviría feliz en mi ignorancia, sin conocer lo bastante a la humanidad para ahorrarme el trabajo de despreciarla. Y así, olvidado, desconocido, pasaría día tras día y año tras año, ajeno a todo, tranquilo, satisfecho; sin conocer la envidia, sin sufrir la lisonja, sin despertar odio; dueño de mis horas, de mi voluntad, de mi vida; libre del peso de la riqueza que abruma, del humo de la gloria que ahoga, de la so-

berbia del poder que humilla; en una palabra, libre de todo lo que produce el vértigo en las alturas, y esclavo de todo lo que contribuye á la tranquilidad del espíritu y á la paz del corazón.»

Así hablaban aquellos dos hombres colocados por la suerte en tan distinto puesto, confirmando la opinion de que cada uno ve la felicidad bajo apariencias diversas.

NICOLÁS JAUREGUI.

Miscelánea.

**Comision provincial.** Con asistencia de todos los vocales, excepto los Sres. Gonzalez y Aravaca, reunióse anteayer la Comision provincial.

Fueron despachados diecisiete expedientes de quintas.

Se acordó pasar á ponencia del Sr. Ibañez las cuentas de gastos de material de la oficina de Obras públicas, por el primer trimestre del actual ejercicio económico.

Se denegó el premio de constancia que por haber adoptado al expósito Angel Custodio solicitaron José Bonifacio Chiquero y su esposa, que no están dentro de las condiciones reglamentarias.

Se examinaron y repararon las cuentas municipales de Orgiva correspondientes á 1883 S4.

Accediendo á lo solicitado por el alcalde de Orgiva, se acordó expedirle certificado de las cantidades que satisfizo por nodrizas durante los meses de julio y agosto de 1880 á 81 y le fueron compensadas por contingente.

Fue admitida la renuncia que presentó D. Enrique Perez Andrés del cargo de Presidente del Tribunal de oposiciones para la provision de la plaza de Médico 2.º de la Beneficencia provincial, nombrándose en su lugar á D. Antonio Bermino Laboria.

Por último, se acordó quedar enterados del fallo absolutorio dictado por el Tribunal de Cuentas del Reino, sobre las rendidas por D. Antonio Maria Iturriaga, depositario que fué de fondos provinciales.

**Inhumaciones.** Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 3 hombres, 2 mujeres y 6 párvulos.

**Muertes repentinas.** En la casa número 39 de la calle de la Alhóndiga, murió anteayer, repentinamente, la criada de servicio, siendo conducida al hospital de San Juan de Dios. Dicha sirvienta era natural de Salobrena.

—En el camino de Pinos Genil falleció ayer, tambien repentinamente, un campesino que venia en direccion de esta capital; siendo trasladado al mismo establecimiento de Beneficencia.

**Rapto.** Un joven de esta poblacion, zapatero de oficio, estaba hace tiempo en relaciones amorosas con una joven de diez y ocho años de edad, que habita en la calle del Huerto. El novio logró, en la madrugada de ayer, persuadir á su prometida para que se fuese con él, abandonando el hogar doméstico; pero como la familia de la joven se apercibió de su ausencia á los pocos instantes, dió conocimiento á la policia.

El resultado fué encontrar á la tierna pareja, detener á ambos, y conducir á ella á la casita de sus padres y á él á la cárcel, donde debió quedar haciendo curiosas consideraciones filosóficas sobre lo efimera que es la felicidad.

**Subastas.** El dia 17 del próximo mes de enero se verificará en el cuartel de carabineros la subasta para la adquisicion de varias prendas de vestir.

—El dia 4 del mismo mes tendrá efecto, simultáneamente en la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia y en las subalternas de Baza, Huéscar, Loja, Orgiva y Ugijar, la subasta de 4.100 cajones de madera procedentes de envases de tabacos.

**Las reses que se carnizan.** Anteayer carnizaron en el Matadero público 7 vacas, 3 terneras, 66 carneros enteros y 3 castrados.

**Escandaloso.** La policia llevó anteayer á la cárcel á un sujeto que promovió fuerte escándalo en la calle de Castillejos, rompiendo la puerta de la casa núm. 10.

**Médicos militares.** Los médicos segundos del cuerpo de Sanidad militar, don Francisco Granizo y D. Andrés Jurado, han sido destinados por el Centro directivo al segundo y al primer batallon de las Antillas, respectivamente.

**Círculo de la Union mercantil.** En el Círculo de la Union Mercantil se verificó noches pasadas la eleccion de la junta, resultando triunfante la siguiente candidatura:

Junta directiva: Presidente, don Feliciano Ubis; Bibliotecario, don José Martos de la Fuente; Secretario, don Miguel Dragon; Tesorero, don José Jimenez Laserna; Director didáctico, don Santiago Lopez Argüeta; Conciliario, don Ramon Millet; Contador, don Luis P. Fernandez.

Junta consultiva: D. José Lopez Tamayo, D. Vicente Arteaga, D. Anselmo Gil de Tejada, D. Manuel Montero Sierra, D. Nicolás

Bermudez de Castro, D. Juan Moreno, don Miguel Lopez, D. Marcelino Martino, don Juan Echevarria, D. Antonio Camacho, don Eduardo Medina, D. Santiago Barrios y don Alejandro Castillo.

**Suicidio en Caniles.** En la noche del 17 del actual, hallándose acostado en su lecho el vecino del pueblo de Caniles de Baza Francisco Cenés, sonó un disparo de arma de fuego.

Todos los hijos de dicho sugeto, que son la friolera de siete, acudieron inmediatamente, observando que su padre yacia casi exánime. la cabeza de sangre, y teniendo en su mano una pistola, con la que él mismo se habia dado un tiro sobre el oido derecho.

Auxiliáronle algunos de sus hijos mientras otros se dirigian á la calle para llamar al médico y las autoridades, que acudieron en seguida, así como gran número de vecinos, delante de los cuales declaró el infeliz Francisco Cenés que él mismo habia querido suicidarse.

Los médicos Sres. Carnero y Cami hicieron la primera cura al paciente, que ofrecia pocas esperanzas de vida.

**E. P. D.** Ha fallecido en Montegicjar D. Francisco de P. Guzman Astudillo, médico titular que era y muy apreciado en dicho pueblo.

**Un ángel más.** En Caniles de Baza ha fallecido la niña Pepita Mancebo Martinez, hija del rico propietario del mismo pueblo D. Roman Mancebo.

Son ya tres los hijos que, en brevisimo espacio de tiempo, ha arrebatado la muerte á dicho señor.

**La angina diftérica.** Siguen dándose casos de esta enfermedad en Montegicjar, pereciendo casi todos los párvulos atacados.

**Exámenes de niñas.** En el colegio de Ntra. Sra. del Rosario verificáronse ayer los exámenes que todos los años se celebran antes de Pascuas. Formaban el tribunal la directora doña Victorina Jimenez Echevarria, la señora doña Emilia Jimenez, el cura párroco de San Matias y el profesor de primera enseñanza don José Aguilera.

Practicaron las jóvenes alumnas lucidos ejercicios, á los que hubieron de asistir sus familias respectivas.

Hé aqui los nombres de las alumnas que, por sus adelantos obtuvieron premios:

En el grupo 1.º de la primera seccion, la señorita María Martinez Arce; en el 2.º grupo, la señorita Eduvigis Lobera Girela. En la segunda seccion, las señoritas Rosa Sanchez y Dolores Burgos. En la tercera, Francisca Martinez Arce y Fernanda Franquelo Uribe. En la cuarta, Blanca Medina Peña, Genara Rodriguez Aguilera, Carmen Franquelo Uribe, Engracia Gutierrez Jimenez y Josefa Martinez.

**Movimiento de fondos.** Durante la semana última, ingresaron en la Tesorería de Hacienda 412.634.44 pesetas, y se pagaron 50.701.55.

**Noticias militares.** En el reconocimiento de comprobacion verificado el dia 20 del actual en el Hospital Militar de esta plaza han sido declarados inútiles para el servicio el cabo 1.º Angel Lopez Ortiz, el carabnero Trinidad Pellan Fernandez, y los soldados Juan Ruiz Sanchez, Manuel Castro Moreira, Rafael Hernandez Vicente y Antonio Cuevas Sanchez.

—Ha sido destinado al 6.º batallon de Arteria de Plaza el médico de la reserva de Loja D. German Gonzalez Romero.

—Los médicos 2.º de Sanidad militar don Andrés Jurado Parra y D. Francisco Granizo Ramirez, han sido destinados al regimiento infantería de las Antillas.

**Teatro.** Esta noche se pondrá en escena la comedia de gracioso, en dos actos, de don Luis Olana, titulada *Pipo ó El Principe de Montecresta*, cuyo protagonista está á cargo del Sr. Garcia. Además, el sainete *El casado por fuerza*, en que el mismo Sr. Garcia cantará los *couplets* que hay escritos al efecto.

La Empresa, para obsequiar al público, ha adquirido dos arrobas de peros, dos pavos y seis botellas de Jeréz, que se rifarán en el segundo entrea etc; á cuyo efecto se dará una papeleta con su número por entrada, otra á cada abonado, y cuatro si son á palco.

La funcion dará comienzo á las seis.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 23, tres tarde.

**El resultado del sorteo de la Loteria Nacional, verificado hoy, ha sido respecto, de los premios mayores, el siguiente:**

Números premiados.	Premios: Pesetas.
6695	2.500.000
3943	2.000.000
10469	1.000.000
40890	750.000

29202	500.000
40103	250.000
345	250.000
38866	125.000
15153	125.000
5771	125.000
43195	80.000
39399	80.000
24902	80.000
1050	80.000
29761	50.000
40277	50.000
41537	50.000
31033	50.000
33146	50.000
44315	50.000
5063	50.000
13740	50.000
38391	50.000
23734	50.000
32360	50.000
37150	50.000
35900	50.000
19953	50.000
18524	50.000
8236	50.000
47336	20.000
27398	20.000
4206	20.000
46583	20.000
40184	20.000
36283	20.000
4461	20.000
27795	20.000
28656	20.000
23640	20.000
4858	20.000
12738	20.000
28048	20.000
34654	20.000
4439	20.000
16248	20.000
33607	20.000

Madrid 23, nueve noche.

**El Senado aprobó hoy la ley de retiros. Mañana se leerá el decreto cerrando la presente legislatura, y convocando nuevamente á las Cortes para el 16 de enero.**

**El ministerio inglés en crisis, dimision de Churchill. — F.**

La venganza.

A doña Jacoba se la conocia en el barrio con el nombre de la «Madre de los perros.»

Tenía siete, y aún así estaba deseando que simpaticasen entre sí aquellos animalitos para que hubiese multiplicaciones.

Frente por frente de la casa de doña Jacoba admitió huéspedes, con asistencia ó sin ella, la viuda de un sastre que lo habia perdido todo por la mala cabeza de su difunto; el cual difunto, que era muy religioso, habia dejado que entre curas y sacristanas se le comieran todas las ropas hechas, y las que estaban por hacer.

Cuando murió el sastre, doña Agapita su esposa se encontró con que no tenía más que lo puesto, y reuniendo los pocos muebles que le quedaban, mandó poner en *La Correspondencia* el siguiente anuncio:

«Una señora que ha estado en buena posicion, admite un caballero estable.

Primero se le presentó un capellan de regimiento; pero se retiraba á las mil y quinientas de la noche, y no siempre en su cabal juicio, y doña Agapita se vió en la necesidad de despedirle. Despues tuvo un comisionista catalan, que se pasaba la vida recibiendo cajas y destapándolas con estrépito, y tambien le echó más que á peso; últimamente, y por recomendacion de una amiga que habia estado con doña Agapita en un convento de monjas cuando ambas eran niñas, recibió en su casa á dos estudiantes que entraban á fuego y sangre por las noches en la despensa, y se pasaban el dia tocando la guitarra y recibiendo recados de la amiga de doña Agapita.

Enojada ésta, un dia se atrevió á decirles:

—Pero ¿qué clase de relaciones tienen ustedes con mi compañera de convento?

Señora, contestó trágicamente uno de los estudiantes: ambos la amamos.

—¡Horror! exclamó doña Agapita; y puso á los dos seductores de patitas en la calle.

Cansada de cambiar el personal, doña Agapita halló al fin la dicha que apetecía. Para el gabinete le habia salido un magistrado cesante, solteron, grave, de costumbres austeras y de fácil alimentacion. La sala la habia alquilado á un personaje: un baron italiano que habia pasado muchos años en China, segun aseguraba, dedicado al cultivo del té y á la limpieza de guantes sin olor. Cuando se presentó en casa de doña Agapita, le dijo con acento marcadamente extranjero:

—Solo necesito una sala elegante. Comeré en el restaurant.

—El precio del alquiler...

—Yo no pregunto nunca los precios. Pago, y nada más.

Pero hacia dos meses que el baron ocupaba la sala, y no habia dado un solo real á doña Agapita.

—¡Bah! decía ella. Tengo el dinero seguro. ¡Un baron!...

El italiano se pasaba el dia asomado al balcon contemplando á la «Madre de los perros,» y doña Agapita comenzó á estremecerse involuntariamente.

Un dia le dijo el baron:

—Doña Agapita, yo estoy enamorado.

—Lo sé, contestó la viuda. Hace dias no se separa V. de esos cristales. Y al decir esto, ahogó un suspiro.

—Pues bien, la vecina de enfrente ha abierto en mi corazon una profunda herida.

—Ha de saber V., señor baron, que me lleva lo menos cinco años.

—¿Y qué? —Nada; que ya es machucha... La conocí cuando vivía su esposo. ¡Pobrecillo! Le mató de un disgusto. Ella adora los perros; una noche su esposo fué á meterse en la cama, y vió que uno de los perros se estaba bebiendo el aceite de la lamparilla, y cogiéndole por una pata, lo tiró contra un baul. El perro dió un grito; la esposa, herida en lo más profundo dió otro grito, y clavó en la garganta de su esposo las uñas. Pocos dias despues él dejaba de existir. ¡Era un buen mozo... y rico!

—¿Rico? exclamó el baron, abriendo mucho los ojos.

Doña Jacoba, la vecina de enfrente, comenzaba á dirigir miradas amantes al baron.

Un dia, este le escribió una carta que decia así:

«Señora: cuanto soy y cuanto valgo es suyo. Soy soltero, V. viuda: ¿por qué no nos unimos para siempre?»

Doña Jacoba contestó al baron en los siguientes términos:

«Caballero: no han pasado inadvertidas sus miradas. Lo pensaré: amo demasiado á mis perros para darles un padrastro; pero, en fin, si tiene V. buena indole, todo puede arregiarse.»

El baron se presentó en casa de doña Jacoba. Ella quiso indignarse; pero no pudo... ¡La amaba!

Lo primero que hizo el italiano fué coger en sus brazos al perro más feo de la familia, y darle cinco ó seis besos.

Doña Jacoba, ante esa prueba de cariño, lloró de júbilo y se declaró prisionera de amor.

Entre tanto, doña Agapita, de pie detrás de los visillos, veía al italiano en casa de la viuda, y rababa de celos aparte, porque doña Agapita ¡infeliz! tambien amaba al baron.

El italiano hacia frecuentes viajes á la cocina de la casa de huéspedes. De cuando en cuando levantaba las coberturas de los pucheros y olfateaba.

—¡Cualquiera diria que tiene hambre! pensaba la cocinera de doña Agapita.

Una tarde doña Jacoba dijo al baron:

—Humberto mio, voy á darte una prueba de amor. ¡Toma!

Y sacó de entre los pliegues del pañuelo un pernillo.

—Cuando yo me desprendo de una de estas prendas queridas sin exhalar una queja, debes comprender cuán grande será mi amor hacia ti.

El baron miró al perrito con éxtasis; despues pretextó una indisposicion ligera, y se fué á su casa.

Entró en su habitacion con el perro escondido de bajo del gaban, y cerró la puerta tras de sí; pero doña Agapita que le habia visto entrar, aplicó el ojo á la cerradura.

Lo que vió doña Agapita, no sabemos; pero la contraccion de su semblante revelaba que algo extraordinario ocurría en la habitacion del huésped.

Momentos despues, éste decia á la criada de doña Agapita:

—Hoy como en casa. Un amigo me ha regalado conejo cazado por él, y quiero que usted me lo guise.

Y presentó á la cocinera el conejo ya desollado: ella lo miró, y no pudo evitar un gesto de sorpresa.

—¡Qué conejo tan raro! dijo para sí.

Doña Agapita meditaba una horrible venganza; á solas en su cuarto escribía las siguientes líneas:

«Señora, si quiere usted convencerse de la traicion de su amante, venga usted á esta casa dentro de una hora.»

Despues cerró la carta, y se la envió á doña Jacoba.

—

Cuando el baron habia comido medio conejo, doña Jacoba penetraba en el comedor, seguida de doña Agapita.

—Mirelo usted bien, gritó ésta: está comiendo ¿verdad?

—Sí, contestó doña Jacoba, sin comprender el alcance de aquellas palabras.

—¿Sabe V. lo que come?

—No...

—¡El perro que le ha regalado V. esta tarde!

Doña Jacoba se cubrió el rostro con las manos...

El titulado baron era un cesante de Fomento, á quien la escasez de recursos habia conducido al extremo de comer todo lo que se le presentaba.

LUIS TABOADA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1886.

Congreso.

Preside el Sr. Maura.

El Sr. RUIZ MARTINEZ anuncia al ministro de Marina una interpelacion sobre la reforma del cuerpo de practicantes de la Armada, y pide algunos antecedentes relacionados con el asunto.

Se dá lectura á la sentencia del tribunal de actas graves en los expedientes sobre las de Sorbas, Velez-Málaga é Igualada, siendo proclamados diputados los Sres. Bernabé, Rute y Godo. El primero de estos señores presta juramento.

Continua el debate sobre el acta de Luarca.

Senado.

Preside el marqués de la Habana.

El señor conde de la ROMERA apoya una proposicion creando la carrera de secretarios de ayuntamiento, declarando hacer suya la que en años anteriores presentó el señor marqués de Retortillo.

El ministro de GRACIA y JUSTICIA, en nombre del de Gobernacion, dice que el gobierno la cree conveniente y aconseja se tome en consideracion, como así lo acuerda la Cámara.

El Sr. HERNANDEZ IGLESIAS llama la atencion del ministro de Fomento acerca de las dificultades con que tropieza la construccion de carreteras debido principalmente á la desigualdad de distribucion en el personal de obras públicas, por lo que pide un estado de esta distribucion.

Igualmente manifiesta la triste situacion de los profesores de instruccion primaria, apesar de las órdenes severas del ministerio, y pide que se procure el remedio de este mal.

El Sr. ministro de FOMENTO contesta haciendo constar con respecto al primer punto, que remitirá

Publicaciones.

el estado pedido y estudiará el ascenso con el mayor detenimiento, así como lo que se refiere al profesorado.

Al mismo tiempo contesta á las excitaciones hechas en sesiones anteriores acerca de los servicios de las compañías de ferrocarriles, asegurando que ha procurado recordar sus compromisos á dichas empresas, por lo mismo que todo aconseja las reformas que se indicaron.

El Sr. TERUEL explica una interpelación sobre asuntos eclesiásticos.

Recuerda la desamortización de los bienes del clero, el concordato celebrado con la Santa Sede y la revolución económica y social que hemos sufrido para venir á manifestar que ha llegado el momento de revistar aquel tratado y armonizarlo con las necesidades modernas, por lo mismo que en uno de puntos que allí se trataban á ser el de ordenación de clérigos, que se conceda á títulos como el de sacristía que no puede prevalecer en poco ni en mucho. También se halla en contradicción con las necesidades de hoy, los decretos relativos á la congrua sustentación, puesto que la suma de 100 ducados es insuficiente para las necesidades de la vida. Por estas causas se halla el clero en la triste situación que todos conocen y que por esta causa deben desaparecer títulos de ordenación que si eran viables por el concilio de Trento hoy han caído en desuso. Otro tanto sucede con el convenio referente á las capitulaciones, pues no solo no satisfacen por regla general si no que redundan hasta en perjuicio de la misma iglesia.

Ya se quejaba del mal estado del clero en su época el Sr. Macanaz, á cuyo fin lee varios textos referentes al punto de discusión, porque el carácter este, imposibilita al ejercicio de cualquier otro oficio ó profesión.

Reconoce que algo se hizo sobre ello por el concordato de 1851 pero cree que no basta prodigar elogios á la Iglesia que durante siete siglos y teniendo por norte la fe, contribuyeron á hacer patria, peleando con denuedo, pero si sostiene que existen hoy muchos obispos que sinó inútiles de todo punto puede muy bien prescindirse de ellos, aliviando así en parte el presupuesto y conviene acometer esta reforma sin dejarse influir por el negocialismo. Y lo que manifiesta con respecto á las diócesis lo hace extensivo á los cabildos catedrales, porque á su juicio debe procurarse mejorar la clase parroquial, que es la que en efecto trabaja y sirve.

También se ocupa de los seminarios conciliares y de las coadjutorias, por considerar demasiado el número de los primeros cuando tenemos diez ó doce universidades y que se dedujera los 57 existentes á la menor equidad posible, obligándolos á la 2.ª enseñanza la incorporen á los institutos, pues de esta manera no perderá sus estudios el que más tarde no se sienta con verdadera vocación.

Encuentra también deficiencia en la provision de beneficios eclesiásticos, pues en los decretos que á ellos se refiere ni edad se fija para los aspirantes. Fíjase despues en la cuestion de parroquias y las órdenes que existen para su provision por concurso abierto, para pedir que se cumpla la ley que hoy se elude casi por completo, y es menester que cese el estado actual de cosas por el que resultan muchos párrocos con ménos sueldo que un bracero, cuando una division equitativa pudiera poner fin á esta situación.

El señor ministro de GRACIA y JUSTICIA declara que vá á ser breve, y dá las gracias al señor Teruel por la riqueza de datos de su discurso, por lo mismo que él no habia estudiado con detenimiento este asunto por creer mas urgentes el código penal del poder judicial y la codificación civil.

Se manifiesta conforme en algunos puntos con el señor Teruel, si bien manifiesta que hay cosas muy fáciles para dichas y muy difíciles de practicar, como la reduccion de obispos; citando en su apoyo las tentativas inútiles para reducir las provincias, las audiencias y aún los juzgados, y aún en el concordato se dispuso la supresion de algunos obispos, aún no se ha podido llevar á efecto.

Lo mismo ocurre en el arreglo parroquial y diócesis, para lo cual estaba autorizado el gobierno y los obispos, y no obstante solo ha podido hacerse en 17 de las primeras y esto por falta de dineros pues no se pueden echar nuevas cargas sobre lo, contribuyentes.

Y promete dedicar toda su atención al estudio de estas importantes cuestiones.

El Sr. TERUEL rectifica manifestando que las palabras del ministro le han producido penosísima impresion pero que abraza la esperanza de que algo se hará sobre este asunto.

El señor ministro de GRACIA y JUSTICIA rectifica á su vez declarando que nadie más interesado que los obispos en el cumplimiento del art. 5.º del convenio sobre capellanías, y sin embargo por causas ajenas á su voluntad no se cumple.

Se aprueba definitivamente el proyecto de construcción de una escuadra.

Entrando en el proyecto de recogida de la moneda de plata antigua,

El Sr. FABIÉ combate la totalidad porque juzga que en esta materia vivimos en una espantosa anomalía y conviene estar prevenidos por si el conflicto se presentara.

El Sr. RUIZ GOMEZ como presidente de la comisión asiente á casi todos los argumentos del discurso del señor Fabié.

GACETA DEL CONSTRUCTOR. Este periódico, que es el más importante de España para las clases constructoras, y que dirige en Madrid el Sr. D. Mariano Belmás, es el órgano oficial de dichas clases, hallándose premiado en las Exposiciones de 1879 y 1884.

En trece años de vida que cuenta ha adquirido extraordinaria importancia. Hé aquí la nota de precios: Un año, 25 pesetas; un trimestre, 7. No se admiten sellos.

Dicho periódico, que se publica todos los domingos, contiene las secciones editorial, de noticias generales, de disposiciones oficiales, de vacantes, ayuntamiento de Madrid, subastas, adjudicaciones y anuncios.

Oficinas, Paseo del Prado 30. LA ILUSTRACION CATÓLICA. En Madrid publicase con gran aceptación, hace once años, esta Revista de ciencias, literatura y arte cristiano, propiedad del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazon de Jesús, con censura de la Autoridad eclesiástica.

Se publica desde su sexto volumen en doce páginas, conteniendo cada número treinta y seis grandes columnas de texto, perfectamente impresas é intercaladas con interesantes grabados artísticos de actualidad.

Sale á luz los dias 5, 15 y 23 de cada mes. Apesar de los excesivos gastos que las reformas introducidas en esta publicacion ocasionan á la Empresa, constante en la idea de satisfacer la imperiosa necesidad que se deja sentir en el seno de la familia española de una publicacion de esta índole, que proporcione grato esparcimiento al par que instructivo recreo, dicha Empresa ha procurado que su adquisicion esté al alcance de todas las fortunas, de manera que pobres y ricos puedan, sin sacrificio, poseer la elegante Revista. Hé aquí la nota de precios en Madrid y provincias: Trimestre 16 reales, semestre 30, año 60.

Las oficinas están establecidas en la calle de las Fuentes núm. 11, 2.º derecho, á donde deben dirigirse los pedidos.

REVISTA DE ESPAÑA. La mejor apología de esta publicacion podemos hacer, es decir que cuenta diecinueve años de existencia, con éxito creciente.

Vé la luz la Revista de España los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados, apareciendo en cada cuaderno firmas de notables escritores.

Dicho periódico cuesta en provincias 4 50 pesetas un mes, 12 50 un trimestre, 25 el semestre y 42 el año; debiendo hacerse los pagos en libranzas del Giro Mutuo ó letras de fácil cobro.

Los pedidos pueden dirigirse á la librería que en la plaza del Principe Alfonso, de Madrid, tienen establecida los Sres. Bailly Bailliére.

LA ESPAÑA MUSICAL. Con este título publicase en Madrid una importante Revista politico-artístico-literaria, dirigida por D. Manuel Gonzalez Arago, estando consagrada á la propaganda de la Literatura y Bellas Artes; así como á las ciencias en especial aquellas que tienden á proporcionar más directamente algun beneficio á nuestros semejantes, á cuyo efecto hay en dicha Revista una seccion puramente científica, en que, como campo neutral, se dá cabida á aquellos trabajos que tiendan al desarrollo de las ideas modernas.

Se publica los dias 7, 14, 21 y 28 de cada mes. Además de las dieciséis páginas de cada número, acompaña una pieza de música instrumentada, una vez para banda y otra para piano.

Se suscribe en la calle del Espejo números 9 y 11, siendo el precio 5 pesetas el trimestre en provincias.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

22 de diciembre de 1886.

La jente piensa más en la lotería que en la política. Preocupa en primer término el premio gordo: serán muy raros los españoles que no lleven una parte en este sorteo. Cualquier exigente se contentaría con realizar la suma de esperanzas que el cercano sorteo alimenta en estos instantes.

Por eso las Cámaras están desiertas. En el Senado se nota mayor concurrencia porque anoche se circularon invitaciones por si hoy pedian votacion nominal en la aprobacion definitiva del proyecto creando escuadra. Sin embargo este se aprueba en votacion ordinaria de igual modo que otros pendientes de escasa importancia.

El ministro de la Guerra se ha movido mucho entre los senadores á ver si conseguia que se aprobase sin discusión el proyecto de retiros. Como el general Castillo es novel en los asuntos parlamentarios, trabaja con ardor desusado y se estrella contra la fiera de los curtidos por el sol de aquella casa.

En el Congreso se ha abierto la sesion con muy pocos diputados, poco antes de las cuatro. Con motivo de las actas de Lueca se promovió ayer á última hora acalorado debate por parte de las minorías romerista é izquierdista que sostienen que la comision de actas no tiene facultades para proponer la nulidad de la eleccion. Se dijo anoche y lo escriben hoy algunos periódicos, que los izquierdistas amenazaron con retirarse del Congreso caso de consumarse lo que ellos creen que es una irregularidad; pero no es cierto que hayan hecho semejante amenaza. Lo que han dicho y repiten es que mientras se discute y se vote el punto concreto se saldrán del salon porque no quieren ser cómplices de lo que la mayoría vá á consumir.

Los ministeriales y los republicanos sostienen el criterio de la comision y los conservadores guardan actitud reservada. Así acaba esta etapa de Cortes, pues lo más seguro es que mañana se lea el decreto de clausura. Así lo ha dicho Sagasta que desde primera hora ha ido al Congreso: los demás ministros

han acudido temprano al Senado. Desuento de estos á los dos enfermos. Balaguer y Leon y Castillo, ambos con catarros fuertes; y más grave el del primero que el del segundo. El frío intenso que se siente es capaz de constipar á una roca. De ese mal hay varios políticos en cama, entre ellos Vega de Armijo.

Aumentan los rumores referente á orden público. Los ministeriales afirman como evidente que los zorrillistas intentan un movimiento. Estos niegan certeza á la noticia, pero el gobierno adopta enérgicas medidas. Con este motivo parece que han surgido antagonismos ó producidos rozamientos entre el gobierno civil y la Direccion general de seguridad. En los círculos se censura que estas querellas de familia den lugar á descuidos en negocios de tan por extremo delicados como aquellos que atañen á la seguridad personal, añadiéndose que el presidente del Consejo va á poner término á las querellas determinando las atribuciones de cada dependencia para que gire cada cual en órbita propia sin invasiones de ningun linaje.

Anoche se reunió el comité provincial del partido zorrillista en Madrid, dejando de asistir los dos individuos que siguen la tendencia de Salmeron. Lon congregados acordaron por unanimidad enviar un mensaje de adhesion personal y política á Ruiz Zorrilla aplaudiendo su actitud y su política. También trató el comité de asuntos de organización quedando en reunirse nuevamente para dilucidar extremos de importancia política. No obstante los artículos publicados estos dias por *El Progreso*, los amigos de Salmeron afirman que en los momentos solemnes los republicanos aparecerán siempre unidos en una sola idea y pensamiento.

Pocas noticias circulan, ó mejor, ningunas nuevas. Se oye en los corrilos un poco de trasatlántica, otro poco de arriendo de tabacos, cálculos sobre proyectos de Hacienda, augurios acerca de nuestros fondos públicos, asuntos de personal, discrepancias y cosas análogas. Los robos en Cuba y Filipinas no excitan curiosidad como en los primeros momentos de saberse. En los centros científicos domina ya la calma de las vacaciones. En los teatros es buena la animacion, sobresaliendo como siempre el Real.—De provincias no cuenta sucesos extraordinarios el telégrafo.

Del extranjero, que todo hace creer próxima guerra europea, pues los armamentos aumentan sin cesar: ahora toca á Austria que acaba de aumentar con 400.000 carabinas de nuevo sistema, los depositos nacionales.

Ha ocurrido terrible choque de trenes en la linea de Charkof, habiendo 13 muertos y 30 heridos.—Ninguna otra cosa notable.—F.

Servicio postal de última hora.

París 22.

4 por 100 exterior español, 67'31.

Londres 22.

*The Times* publica un telegrama de Viena en el cual dice que Austria está procediendo á la realizacion de armamentos revistiendo verdadera importancia por preveer que la cuestion búlgara provoque una intervencion armada contra Bulgaria.

Entre las medidas de precaucion adoptadas se cuenta la adquisicion de 400.000 fusiles de sistema perfeccionado, 300.000 miriagramos de pólvora, 100.000 proyectiles de todos calibres y 800 cañones de montaña.

París 22.

Se ha recibido la nota de Mr. Iddesleigh, ministro de relaciones exteriores de Inglaterra. En ella manifiesta que en el próximo mes de enero contestará á la última nota referente al canal de Suez.

Dublin 22.

La agitacion agraria toma serias proporciones. Mr. Parnell es esperado en esta con verdadera ansiedad, hay quien asegura que se pondrá á la cabeza del movimiento. La policía ha tenido ayer y durante la pasada noche varios encuentros con los agitadores siendo dispersada por estos. La poblacion se encuentra en poder de los rebeldes.

Londres 22.

En vista de las noticias que se han recibido de Irlanda, el gobierno ha decidido obrar con la mayor energía, para cuyo efecto de un momento á otro saldrán con destino á Dublin dos regimientos de artillería y numerosa fuerza de infantería.

Madrid 22 (5'55 t.)

Se ha verificado el entierro del Sr. Garcia-Vao. En el féretro iban varias coronas, entre ellas una de la logía masonica á la cual pertenecia el interfecto. Presidieron el duelo Salmeron, Azcárate, Pedregal, Chies, Frances Rodriguez, Lozano y D. M. Rodriguez. Dos ugeries de la Academia de Jurisprudencia y gran número de niñas de la Escuela Laica marchaban á ambos lados del féretro y el número de personas que le seguian no bajaría de dos mil.—En el cementerio se pronunciaron discursos.

—En el Congreso ha continuado la discusión de la proposicion del Sr. Canalejas de no ha lugar á deliberar suscitándose varios incidentes.

El Senado despues de algunas preguntas de escaso interés se ha aprobado el proyecto de ley sobre construcción de una escuadra definitivamente. El señor conde de la Romera apoya una proposicion creando la carrera de secretarios de ayuntamientos, y es tomada en consideracion. El Sr. Teruel esplana una interpelación sobre asuntos eclesiásticos. Madrid 22 (10'15 n.)

La regente ha firmado los decretos nombrando comandante general de division del distrito de Vascongadas al mariscal de campo D. Federico Esponda y jefe de brigada del distrito de Navarra al brigadier D. José Luchambra.—También ha firmado el decreto nombrando al Sr. Weilar inspector de Sanidad del departamento de Cádiz. Madrid 22 (11'45 n.)

Mañana se leerá en el Senado y Congreso el decreto dando por terminada la presente legislatura.

El señor ministro de Ultramar se halla más aliviado de su indisposicion, habiendo abandonado hoy el lecho, aunque por pocas horas.

La sesion del Congreso de esta tarde ha sido muy comentada en los círculos políticos.—A. M.

ALMANAQUE-GUIA DE LA PROVINCIA DE GRANADA.

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES.

Aquellos que no estén al corriente en sus pagos, no recibirán este interesantísimo Almanaque-Guia, para 1887, cuyo contenido es como sigue:

Año astronómico.

Estaciones.—Eclipses.—Posicion geográfica de Granada.

Año religioso.

Cuatro temporadas.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas movibles.—Dias en que se saca ánima.—Dias de ayuno.—Fiestas suprimidas.

Año oficial.

Dias de gala y recepcion.—Dias de media gala.—Vacaciones de tribunales.—Ferias de la provincia.

Santoral.

Esta seccion está arreglada al Arzobispado granadino, conteniendo curiosas observaciones del mayor interés para los habitantes de la provincia.

Jubileo circular.

Contiene la tabla completa, por dias, de la distribucion del Jubileo circular de las 40 horas entre las iglesias de Granada, durante el año 1887.

Presupuestos municipales.

Contiene el detalle de los capitulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos del Ayuntamiento de Granada para el actual ejercicio económico.

Presupuestos de la provincia.

Contiene el detalle de los capitulos y artículos del presupuesto de gastos é ingresos de la Diputacion provincial para el presente ejercicio económico.

El impuesto de Consumos en Granada.

Contiene un extracto muy minucioso de la Instruccion, y las tarifas de recaudacion del Impuesto.

Los arbitrios municipales

Esta interesante seccion comprende las tarifas de los arbitrios especiales impuestos por el Ayuntamiento de Granada sobre Especies de consumo: Puestos públicos, Espectáculos públicos, Carnización en el Matadero, Varios servicios de oficina, Ocupacion de la Via pública, Sillas de los paseos, Granos en la Alhóndiga, Romana del pescado, Aguas, Darras y cañenas, Carruajes particulares, Carruajes de plaza, Coches funerarios, Canalones y tejas y Timbre municipal.

Cementerio.

Comprende: 1.º Requisitos que se exigen para autorizar el sepelio.—2.º Tarifas de los Derechos de sepultura, Derechos de inhumacion, Derechos de depósito, Derechos de conduccion, Tapaduras de bóvedas y nichos, Postura de lápidas, Empedrado de fosas y Postura de lápidas en el suelo.

Centro municipal de Sanidad.

Comprende las Tarifas del Gabinete Micrográfico, Instituto de Vacunacion, Inspecciones y Gabinete Químico.

Servicio de coches de punto.

Comprende el Reglamento y la tarifa á que ha de atenerse los cocheros que prestan este servicio público.

Servicio de diligencias.

Comprende los precios de los billetes, hora de salida y llegada y oficinas de los coches-diligencias á Jaen, Guádx, Baza, Motril, Lanjaron y Alhama.

Servicio de ferrocarriles.

Comprende esta seccion: 1.º Movimiento de trenes, ú sea los cuadros de horas de llegada y salida, minutos de parada en las estaciones, de los trenes números 1, 2, 3, 4, 21, 22, 23 y 24 de los ferrocarriles andaluces.—2.º Precios de los billetes, desde Granada, á varios puntos de la peninsula.—3.º Curiosas instrucciones para el viajero.

El servicio de correos.

Comprende: 1.º Su organizacion en la provincia de Granada.—2.º Horas de los correos.—3.º Horas de oficina.—4.º Tarifas de franqueo para el interior de las poblaciones, Peninsula, Ultramar y Extranjero.—5.º Certificadas: tarifa é instruccion.—7.º Valores declarados en fondos públicos: tarifas é instruccion.—8.º Objetos asegurados: tarifas é ins-

truccion.—9.º Paquetes postales: tarifas e instruccio-  
cion.—10. Tarifa de apartados.

**El servicio de telegrafos.**

Comprende: 1.º Su organizacion y estaciones que lo prestan en la provincia.—2.º Tasas de los telegramas para el interior de las provincias, la peninsula, Ultramar y Extranjero.

**Papel sellado.**

Comprende las tarifas vigentes, segun la ley de la Renta del timbre, para el de los Documentos públicos, Actuaciones judiciales, Titulos y Diplomas, Actas de posesion de alcaldes y jueces municipales, Documentos de giro, Pólizas de Bolsa y Pagos al Estado.

**Anuncio de incendios.**

Numero de campanadas que anuncian la parroquia donde es el fuego.

**Distancias de los pueblos.**

Relacion de la distancia á que se encuentran de la capit l cada uno de los pueblos de la provincia.

**Poblacion de la provincia.**

Relacion del número de habitantes de cada uno de los pueblos de la provincia segun el último censo general de poblacion.

**Aguas minerales.**

Relacion de los establecimientos balnearios que existen en la provincia, haciendo constar la composicion de las aguas, su temperatura y las fechas de la temporada oficial.

**Cédulas personales.**

Comprende: 1.º La ley de 31 de diciembre de 1884.—2.º Las tarifas para la exaccion del impuesto.

**Licencias de armas.**

Comprende la instruccion y tarifa para el cobro de estas licencias.

**Familia Real de España.**

Comprende la relacion detallada de todos los individuos que componen la familia Real, consignando la fecha de su nacimiento.

**Cartilla métrica decimal.**

Esta seccion contiene un curioso e interesante trabajo, aplicado á la provincia de Granada, y hecho por su fiel contraste el ingeniero industrial don Joaquin Oliveros, en el que constan las pesas y medidas del sistema métrico, su equivalencia y comparacion vulgar con las del antiguo usadas en esta provincia, y claras instrucciones para la venta y compra de toda clase de articulos.

**Divisiones territoriales.**

Comprende las divisiones judicial, religiosa, militar y para eleccion de diputados á Cortes del territorio de Granada.

**Personal.**

Esta Seccion comprende los nombres, apellidos y domicilios de las autoridades y funcionarios, civiles militares y religiosos, de la provincia y de las personas más notables, en la politica y las letras, que residen Madrid.

**Anuncios.**

Comprende los anuncios de los establecimientos mercantiles e industriales más importantes de Granada.

**Advertencia.**

Repetimos para conocimiento de los señores suscritores, que no se enviará este *Almanaque* á los que no tengan al corriente sus pagos, entendien-

dose, para los de fuera de Granada, que el abono de su suscripcion hay que hacerlo por trimestres adelantados.

**Cartera oficial.**

**Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.**—Existencia: Sobrante de ayer, 1135 fanegas.—Entrada de hoy, 314 id. Total existencia de hoy, 1449 id.—Venta: A 10 pets. 50 cts. la fanega, 14 fanegas. A 11 pets. 00 cts. id. id. 24. A 11 psets. 25 cts. id. 61. A 11 pets. 50 cts. id. 143. A 11 pets. 75 cts. id. 52. A 12 psets 00 cts. id. 17. Total vendido, 212 fanegas.—Balance: Existencia, 1449; fanegas. Vendido, 212 id. Sobrante para mañana, 1237 id.

**Precios de otros granos.**—Cebada de 7 pts. 50 cts. á 8 pets. 00 cts. Habas, de 11 pets. 50 cts. á 12 pets. 00 cts.; Maiz, de 9 pets. 00 cts. á 10 pets. 00 céntimos.

**Cultos.**

Dia 24.—San Gregorio, presbítero.—Jubileo de los 40 horas iglesia del Salvador; á las nueve misa cantada; á las cuatro se reza el rosario y se canta salve y letania.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve calenda solemne y oracion latina que predicará D. Francisco Ruiz Cabello; á las diez misa mayor; á las tres vísperas; á las diez de la noche misa de Navidad, y en las Carmelitas, Santa Inés, Santa Isabel, Nuestra Señora de los Angeles, Comendadoras, Capuchinas, Angel Custodio y Santa Paula.—En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin.

—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En San Justo á las cinco y media, rosario y ejercicios de devocion al niño Jesus.—En los Hospitalicos á la oracion rosario, sermon, novena del Niño Jesús, y se cantan villancicos.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias se reza el rosario.—*Visita de la corte de Maria.* Nuestra Señora de las Mercedes, iglesia de San Ildefonso.

Dia 25.—La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia mártir.—Jubileo de las 40 horas iglesia del Salvador; á las nueve misa cantada; á las cuatro rosario, salve y letania.—En la Catedral á las ocho misa de pastores; á las nueve misa mayor y en la Real Capilla, San Justo y los Hospitalicos.—En la iglesia de la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Angeles, Carmelitas descalzas, las Comendadoras, San Andrés, Santa Escolástica, San Juan de Dios y la Magdalena, rosario, salve y letania.—En San Justo á la oracion ejercicios de devocion al Niño Jesús.—*Visita de la Corte de Maria.* Nuestra Señora de la Anunciacion en su iglesia.

**Espectáculos.**

**TEATRO PRINCIPAL.**—Compañía dramática bajo la direccion de D. José Mata y D. Julia Cirera.—Funcion para hoy.—9 de abono.—La comedia en 2 actos titulada, PIPO O EL PRINCIPE DE MONTE-CRESTA.—El chistoso fin de fiesta, EL CASADO POR FUERZA.—A las seis.—Entrada principal, 4 rs.—Paraiso, 3 rs.

NOTA.—La empresa de este teatro obsequiará esta noche al público con la rifa de un magnífico aguinaldo consistente en dos arrobas de peros; dos magníficos pavos y seis botellas de esquisito Jerez, para lo cual dará un número por cada entrada, otro á los señores abonados que lo deseen y cuatro á los de palcos en general.

**SUCURSAL DE LA COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.**

EDUARDO GARCIA SANCHEZ.—Calle Salamanca, Granada.

Precios muy reducidos.—Calidades excelentes.—Grandes surtidos para Navidad, imposible de enumerar.

Ricos vinos de Champagne, Burdeos, Jerez y Manzanilla de San Lúcar.—Conservas del país y extranjeras de carne y legumbres.—Frutas y almíbares.—Jamones de Trevelez.—Salchichones.—Aceitunas y encurtidos.—Manteca superior en cajas de 1, 2 y 28 libras.—Bacalao de Escocia.—Postres de todas clases.—Pasas, higos, almendras y quesos de todas clases.—Garbanzos de Castilla.—Aluvias de Valencia; arroz de id.—Pastas para sopa, de Italia.—Chocolates, cafés y thés.—Galletas de 100 clases.—Mantecados de Antequera y Laujar.—Roscos y polvorones y hojarascas de las monjas.—Turrone y peladillas.—Latas pasta de tomate, á 1 1/2 reales.—El acreditado vino Cepa de Macon de Rensa.

En los chocolates, comprando valor de 100 reales, se les pasará el 10 por 100.

**LA ULTRAMARINA.**

Gran almacen de géneros coloniales, del reino y extranjeros, de la viuda de Antonio Moron, Mesones, 50, esquina á la calle de las Hileras.—En este acreditado establecimiento, cada dia más surtido por exigirlo así el excesivo consumo de sus favorecedores, hallará el público granadino para Navidad, un completísimo surtido en vinos de Champagne, de todos cuantos precios y marcas se deseen, é igualmente en las clases y marcas de Jerez, Burdeos, Rhin, Montilla y otros difícil de enumerar. Licores de las clases más escogidas; conservas del reino, inglesas y francesas; piñas, plátanos, mangos, guanábana y mamá de la Habana; salchichon de Vich, Lion, pollo, pollo perdiz, faisán y fosegras; chorizos extremeños; embuchado de lomo; idem morsicia fina y sobressada; mayorquina; jamones legítimos de Trevelez; quesos de todas clases; manteca de Hamburgo, en latas de 1, 2 y 28 libras; chocolates, thés y cafés; arroz de granza superior y bacalao de Escocia; bombones de chocolate y caramelos de los Alpes, satines y especiales; mantecados de Laujar y Antequera; ojarascas, roscos y polvorones; mantecados de Astorga; añoras de porcelana para regalo y mazapanes de Toledo; pasas en cajitas de lujo y por libras; aguardientes superiores del mono, Ojen, pavo real, gorrion, corona y Algrinejo; manzanilla de Sanlúcar y otra infinidad de artículos.

**Valdepeñas** POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de FELIPE NIEVA, situado en la calle de Recogidas, núm. 4, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, procedentes de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superiores á cuantos se venden con el mismo nombre en esta capital.—Además y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva. Precios: 44 y 40 reales arroba y 10 reales cuartilla.

**Cervecería «La Alhambra.»**

21, CARRERA DE GENIL, 21.

Fábrica, Cruz, 42.

Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.  
Real y medio, botella chica.  
Tres reales, botella grande.  
Por docenas, servicio á domicilio.  
Cafés y tés superiores.  
Vinos y licores finos.  
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

**Ama de cria** con leche fresca.—Darán razon en el Campillo, puesto de agua de Beatriz, frente al café de la Alameda.

**ALFOMBRAS.**

Inmenso surtido en todas clases.—Moqueta superior, á 10 reales vara.—Artículos de tapicería y cortinaje, EN LA SULTANA.

**A los señores** dueños de obras.—Estucador y adornista.—Antonio Manrique, cuyos trabajos en esta capital le acreditan, ofrece éstos á los siguientes reducidos precios, para dentro de la poblacion: Estucos lisos, mate, á 3 reales vara cuadrada; brillantado, á 4 id.; fageados á 4 1/2 id.; recuadrados, de 6 en adelante; para fuera de la localidad, á precios convencionales.—Hace toda clase de imitaciones á mármoles.—San Anton, 13.

**Se arrienda** el caudal que, compuesto de tierras de secano á de riego, con arbolado de olivos, un molino harinero y otro de aceite, posee el Sr. D. Gregorio Salazar, en términos de Saleres, Melegis y Restabal.—Dirigirse á D. Diego de Piñar, en Otura.

**Almoneda** y realizacion verdadera.—En la calle Monterería, número 4, principal, se halla abierta desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, por ausentarse su dueña de esta capital, almoneda de muebles y realizacion de relojes de pared, sobremesa y bolsillo, á mitad de su costo, procedentes de la relojería de la señora viuda de Sandoz, antes situada en la calle de Salamanca, núm. 19.

**En el acreditado** establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, llamado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se espandan al por mayor á 40 y 44 reales arroba.—Además, y para garantía del público, están analizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva.

**Cosario** de Loja á Granada.—Emilio Chamorro Lopez, sale los jueves de Loja, y de Granada los domingos, por ferrocarril.—Parador del Sol, calle de la Alhóndiga, y en Loja cuesta de Escaloncillos, núm. 3.

**Se arrienda** el cortijo del Marchal, en las jurisdicciones de Otura y Alhendin.—Dirigirse á D. Diego de Piñar, en Otura.

**Almoneda.** Se hace de varios muebles.—Elvira, 88.



Sevilla (Sierpe 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y sus AA. la Infanta y duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admite encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica, con notable perfeccion, hasta para los pies más dificultosos.

**Academia de música.** Se abrió el 1.º de enero de 1887, dirigida por D. Antonio G. Guillen Aranda, en su casa, Santa Inés, número 6.—Las clases de las alumnas serán en distintos dias que las de los alumnos, todos desde las seis de la noche en adelante, y para mayor adelanto en la enseñanza, celebrarán sesiones siempre que las crea convenientes el Director.—Los métodos y estudios que se adoptarán son los más clásicos entre los establecidos en las Escuelas y Conservatorios de Madrid, Paris y Alemania.—Honorarios por cada asignatura: Solfeo solo, 5 pesetas.—Canto, 7 50.—Solfeo y piano, 7 50.—Las tres reunidas, 12 50.

**Acaba de llegar** el acreditado Francisco Moneris, con los legítimos turrone de Gijona, Alicante, de yema y coco, peladillas y piñones.—Placeta del Carmen, en los portales de la fotografía de Ayola.

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, GO, ZACATIN, GO, GRANADA.—Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico y Ganga, de

**Acaba de llegar** á esta capital el acreditado Francisco Cremades, con los legítimos turrone de Gijona, almendras, peladillas, anises, avellanas y piñones. Advertiendo al público que muchos se apoderan del nombre del acreditado industrial; y para conocimiento de todos, el verdadero Cremades vive calle de la Alhóndiga, posada de la Nave, cuarto núm. 1.

**Gran almacen** de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que los de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Eleccion á satisfaccion, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta número 4, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar esmerosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

**Se venden** un estrado de damasco de seda, color paja, de nogal tallado, galerías doradas, macetes de patio grandes y libros de eminentes autores antiguos y modernos.—Darán razon, Cárcel Baja, 38, portería.

**Se vende** una mesa de comedor de nogal con columna, una cómoda y varios muebles.—Gomez, 36, junto al arco de las Granadas.

**Se vende** broza de esparto para pelar cerdos á dos pesetas los 40 kilos, en el muelle del esparto situado en la estacion del ferrocarril.

**Por ausentarse** su dueño se vende un piano horizontal, por la mitad de su precio.—San José núm. 9, darán razon.

**Se alquila** una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente á San Pedro.—En el Zacatin, 64, están las llaves.

**Colocacion.** La desea en calidad de doncella, una señora de 32 años de edad.—Darán razon, posada de San Juan de Dios.

**Venta** de varios muebles antiguos y modernos y de un breck.—Calle del Buensuceso, 21.